

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización presentado por la Junta de Compensación del sector de suelo urbanizable SAU-2, el 10 de abril de 2024, elaborado por el arquitecto D. Luis A. Molinero Rodríguez (colegiado 9031), que refunde el proyecto aprobado definitivamente por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de enero de 2010, con las modificaciones derivadas de la modificación del Plan Parcial del sector, aprobada por el Pleno de la Corporación en 2022, y de los ajustes a las normas técnicas aprobadas posteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan examinarlo en las dependencias municipales y formular las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En San Lorenzo de El Escorial, a 4 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Carlota López Esteban.

(02/9.140/24)

